



Extremadura "pionera" en aprobar una ley para premiar a las empresas socialmente responsables

El Consejo de Gobierno da luz verde a la Ley de Responsabilidad Social Empresarial

Alicia Mendo
16 jul 2010

El Ejecutivo regional ha aprobado hoy, 16 de julio, el proyecto de ley de Responsabilidad Social Empresarial, ley "pionera" en España y en Europa.

Así lo ha asegurado hoy en rueda de prensa la consejera de Igualdad y Empleo, Pilar Lucio, que ha recordado que esta ley se enmarca en el Pacto Social y Político de Reformas, y que refleja por tanto valores recogidos en dicho texto como "la corresponsabilidad, la cohesión social, el esfuerzo, el valor del trabajo" que en definitiva "son los valores que tienen que estar por encima de otros en esta nueva época".

Se trata según la consejera, de una ley que refleja ese "nuevo cambio de valores" y que insta a las empresas, bajo una premisa de voluntariedad, a ser "socialmente responsable".

Pero, ¿qué significa ser una empresa socialmente responsable? Según el texto, son las empresas en Extremadura que "calificadas de acuerdo con el procedimiento previsto en la norma, además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, hayan adoptado la integración obligada en su gobierno de gestión, en su estrategia, y en sus políticas y procedimientos, los valores y códigos éticos de las preocupaciones sociales, medioambientales y de respecto a los derechos humanos que surgen de la relación y el diálogo transparente con sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias y de los impactos que derivan de sus acciones".

Es decir, aquellas empresas que además de cumplir lo que estipula la ley, añaden un "plus". Por ejemplo, en el caso de igualdad, serían las empresas que ofrecen servicio de guardería, de acompañamiento o de flexibilidad horaria, entre otros.

Además, las empresas que sean calificadas como responsables bajo la ley de Responsabilidad Social Empresarial gozarán de beneficios a modo de incentivos, por ejemplo, a la hora de participar en un concurso público. Todos los beneficios quedan recogidos en el texto legislativo.

También ha destacado la consejera de Igualdad y Empleo que las administraciones públicas está "por delante" de las empresas porque la ley recoge todos los elementos para que la Administración pública en general se pueda certificar como socialmente responsable, al ser consumidoras, inversoras y contratantes. "Nos podemos la

administración primero los deberes de cómo ser socialmente responsable", ha asegurado.

Por tanto, la Administración se compromete a realizar un informe anual de las variables contempladas en la ley.

En el texto también se recogen otras cuestiones como la creación del Consejo Consultivo de la Responsabilidad Social en Extremadura, como foro de encuentro de los agentes económicos y sociales, de la Administración pública y de otras organizaciones e instituciones, y como órgano asesor del Gobierno de la Junta de Extremadura.